AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2026 sobre información pública para la aprobación inicial de la redelimitación de las unidades de actuación UA-3, UA-4 y UA-5 del Plan General Municipal. (2026081931)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de redelimitación de oficio de las unidades de actuación UA-3, UA-4 y UA-5 del Plan General Municipal.

De conformidad con la legislación de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (Ley 11/2018, LOTUS), el expediente completo se somete a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Durante dicho plazo, el documento técnico y administrativo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de oficina, así como en la sede electrónica. Asimismo, los interesados podrán formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas mediante su presentación en el Registro General o a través de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Navezuelas, 5 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, CARLOS JAVIER RÍOS PEROMINGO.

• • •